

Sección I. Disposiciones generales

CONSEJO INSULAR DE MALLORCA PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA

7354 *Acuerdo de aprobación definitiva del expediente número 3 de modificación de crédito en el presupuesto del Consorcio Serra de Tramuntana del ejercicio de 2022, por suplemento de crédito (Desistimiento de proyectos)*

Antecedentes

Aprobado inicialmente, en sesión ordinaria del Pleno del Consejo de Mallorca que tuvo lugar el día 14 de julio de 2022 y transcurrido el plazo de exposición pública sin que se haya presentado ninguna alegación, queda definitivamente aprobado el expediente nº. 3 de modificación de crédito en el Presupuesto del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial para el ejercicio 2022, por suplemento de crédito (Desistimiento de proyectos) que a continuación se transcribe:

“1. Vistas las memorias justificativas de fecha 27 de junio de 2022 de la vicepresidenta del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial de necesidad de iniciar un expediente de modificación de crédito por suplemento de crédito (desistimiento de proyectos).

2. Visto el decreto de inicio de expediente de modificación de crédito de la presidenta del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial, de fecha 29 de junio de 2022, correspondiendo al ejercicio de 2022, al objeto de poder atender los gastos, las aplicaciones a las cuales se tenían que imputar no se habían incluido en el presupuesto de 2022 o se tienen que reajustar los créditos con el fin de atender las necesidades especificadas a la memoria correspondiente y de la cuales hay constancia en los antecedentes del expediente.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar el expediente nº. 3 de modificación de créditos en el presupuesto del Consorcio Sierra de Tramontana de 2022 de acuerdo con el siguiente detalle:

EXPEDIENTE Nº. 3 MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS EN EL PRESUPUESTO DE 2022 CONSORCIO SIERRA DE TRAMONTANA

*SUPLEMENTO DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO (DESISTIMIENTO DE PROYECTOS)

Proyecto	Núm	Denominación	Ejercicio	Org	Prog	Eco.	Importe
2022/2/33615/2	4	Subvenciones para recuperación patrimonio etnológico, agrícola y paisagístico ST	2022	00	33615	78900	34.080,14
2022/2/33615/2	4	Subvenciones para recuperación patrimonio etnológico, agrícola y paisagístico ST	2022	00	33615	77900	41.880,80
2022/2/33615/2	4	Subvenciones para recuperación patrimonio etnológico, agrícola y paisagístico ST	2022	00	33615	78900	100.000,00

TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

175.960,94

FUENTES DE FINANCIACIÓN DEL SUPLEMENTO DE CRÉDITO

*BAJAS POR DESISTIMIENTO DE PROYECTOS

Proyecto	Núm	Denominación	Ejercicio	Org	Prog	Eco.	Importe
2021/2/33615/1	4	Subvenciones para afectados catástrofe meteorológica de 29 de agosto de 2020. Particulares/Entidades sin ánimo de lucro	2022	00	33615	78980	34.080,14
2021/2/33615/1	4	Subvenciones para afectados catástrofe meteorológica de 29 de agosto de 2020. Explotaciones agrarias/Empresas	2022	00	33615	77980	41.880,80
2021/2/33615/3	4	Incorp. P/Transferencias de capital a particulares CST	2022	00	33615	78980	100.000,00

TOTAL BAJAS POR DESISTIMIENTO DE PROYECTOS

175.960,94





SEGUNDO.- De la aprobación de todas estas modificaciones se dará cuenta a la Junta rectora del Consorcio Serra de Tramuntana Patrimonio Mundial en la primera sesión que se celebre.

TERCERO.- Publicar el acuerdo del Pleno del Consejo de Mallorca en el BOIB y exponerlo al público durante el plazo de quince días, y considerar este acuerdo como definitivo si no se presentan reclamaciones durante el plazo de exposición pública.”

Palma, 29 de agosto de 2022

El jefe de servicio jurídico del Servicio de Gestión de Parajes Culturales del Consorcio Serra de Tramuntana

Por ausencia de la Secretaria delegada del Consorcio Serra de Tramuntana (BOIB nº. 131, de 25 de julio de 2020)

Pere Josep Rosiñol Andreu

